



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION
MEDIANTE TRATO DIRECTO
MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 11 de Noviembre de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 195/F2014

Con esta fecha, el Jefe Institucional de Administración, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

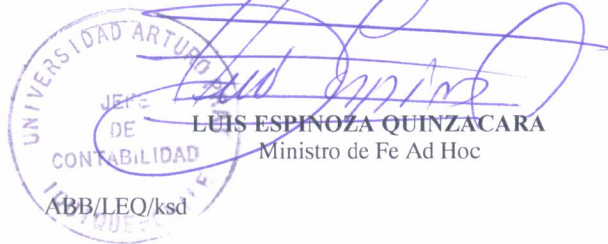
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 1979 del 07/10/2014.
- 2) Memorandum CODEU N° 436/2014 Jefe Deportes, solicita contratar servicios de almuerzos y cenas para seleccionados Taekwondo y Judo, en la ciudad de Santiago, quienes participaron en campeonato en dicha ciudad, en representación de la Universidad Arturo Prat.
- 3) Se fundamenta que donde se realizaran los almuerzos y cenas es el mismo lugar que se alojarán ambas selecciones
- 4) Se realiza trato directo, atendiendo a que el costo de evaluación de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera a las 100 UTM.

RESUELVO:

1. Autorízase la Contratación Directa para los servicios de almuerzos y cenas en el hotel "CIA. HOTELERA ANDES S.A", Rut N° 90.272.000-6, domiciliada en Maximo Humbser 574, Ciudad de Santiago. Según Art. 10 numeral 7 letra j del Reglamento Ley N° 19.886.
2. Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$ 1.280.180 (Un millón doscientos ochenta mil ciento ochenta pesos) impuesto incluido con cargo a Código de Gestió IQU D10 PRO, Proyecto 010301010296 Cuenta 1220204000 del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



Determinación del costo de realizar una licitación menor a 100 UTM

Profesionales que forman parte del proceso	H/H asociadas al proceso	Valor H/H (\$)	Valor Total H/H (\$)
Rector	1	38.608	38.608
Secretario General	1	17.177	17.177
Contraloría	2	18.158	36.316
Secretaría General	2	4.661	9.322
Secretaría Contralora	2	4.504	9.008
Asesor Jurídico	1	10.573	10.573
Jefe Unidad Adquisiciones	2	7.199	14.398
Administrativo Adquisiciones	4	3.339	13.356
Jefe Administración Institucional (En representación del Rector)	1	13.544	13.544
Jefe Contabilidad (ministro de Fe)	1	7.637	7.637
Jefe de Presupuesto	2	7.391	14.782
Personal Presupuesto	2	3.190	6.380
Jefe Finanzas	1	12.752	12.752
Auxiliar (retiro documentación firmada)	3	1.696	5.088
Total	16	56.748	208.941
INSUMOS			
RESMA DE PAPEL FOTOCOPIA	CANTIDAD	VALOR INSUMO	TOTAL
	1	3.000	3.000
CONTADOR DE FOTOCOPIAS	500	10	5.000
TOTAL		3.010	8.000
DIAS DE LA LICITACION EN EL PORTAL	1	211.951	211.951
COSTO TOTAL			211.951